

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Anuncio de notificación de 23 de mayo de 2017 en procedimiento Registro demandantes vivienda protegida Excmo. Ayuntamiento de Estepona.

ID: N1700324641

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y habiéndolo intentado la notificación a las personas cuyos DNI/NIE a continuación se relaciona, en el domicilio indicado por los interesados, sin que la misma haya podido practicarse, de Resolución de archivo en el Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas (RPMDVP) de Estepona, a fin de que sirva de notificación a los mismos, así como a cuantos interesados hubiera en el expediente de referencia.

Significándoles que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, potestativamente podrá interponer ante este órgano recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

NIF n.º 25742817K

Expt. RPMDVP-1370

Documento firmado electrónicamente al margen.

Estepona, 23 de mayo de 2017.- El Alcalde, D. José María García Urbano